



Oaxaca, S. A. de C. V., representado por el Arq. Roque Porras Hernández, Obra e Ingeniería GMABI, S. A. de C. V. representada por el Ing. Arón Sierra Ramos e Infraestructura JH, S. A. de C. V., representada por el Ing. Hugo Flores Tirado. -----

Del mismo modo se hace constar que no comparece la empresa: Ingeniería Mexicana en Construcción y Arquitectura, S. C de R. L., no obstante, de encontrarse legalmente notificado en los términos de la Invitación y bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria. -----

### ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en el edificio de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. -----

2.- Los licitantes deberán acreditar su participación, al momento de su registro a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, presentando original para su cotejo y un juego de copias de los documentos solicitados en el apartado tercero de las bases del presente concurso. -----

3.- El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----

5.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----

6.- Todos los concretos hechos en obra en su precio unitario, deberá tener incluida la elaboración o fabricación y esta deberá realizarse con revolvedora. -----

7.- Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

8.- Se aclara a los participantes que la presente invitación no tiene costo alguno, por lo que el requisito número 1 de la Cláusula Tercera de las bases de este concurso, no deberá presentarse. -----

9.- Se aclara a los participantes que deberán presentar CD o USB con el contenido de las propuestas que contenga 2 carpetas: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; ambas en versión editable. -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the numbered items. There are approximately 10 distinct marks, including scribbles, loops, and initials, some of which appear to be initials like 'RPH' and 'HFT'.

**(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)**

1. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA, ASÍ COMO REALIZAR PRUEBAS PREVIAMENTE A LOS AGREGADOS, AGUA, Y ACERO, ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.

2. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.

3. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ERICTAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.

4. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.

5. TODOS LOS CONCEPTOS DE JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDA MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DE LOS TRABAJOS, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.

6. NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

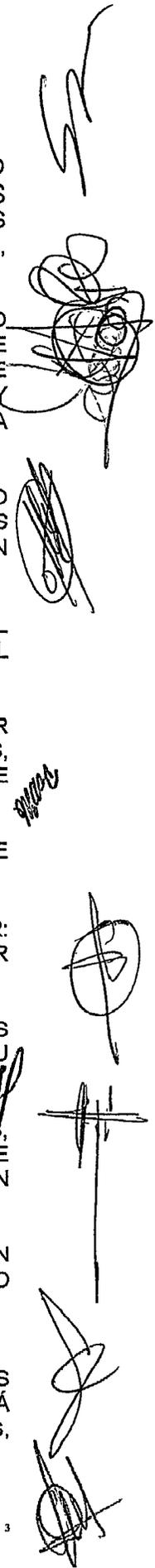
7. EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.

8. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.

9. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CONTACTOS E ILUMINACIÓN), CONSUMO DE AGUA; QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR SU TRABAJO SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

10. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE EL SANITARIO SE INSTALARÁ EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

11. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES,



SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.

12. UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO A LA CONTRATISTA GANADORA, ESTA OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.

13. SE LE INFORMA A LA CONTRATISTA GANADORA DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, POR LO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS. DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.

14. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

15. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

16. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.

17. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA MARCA DEL CEMENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER CRUZ AZUL O TOLTECA.

18. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBROS Y RAMAS EN EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.

19. EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR PRESENTARÁ AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL ALTA DE SU PERSONAL ANTE EL IMSS.

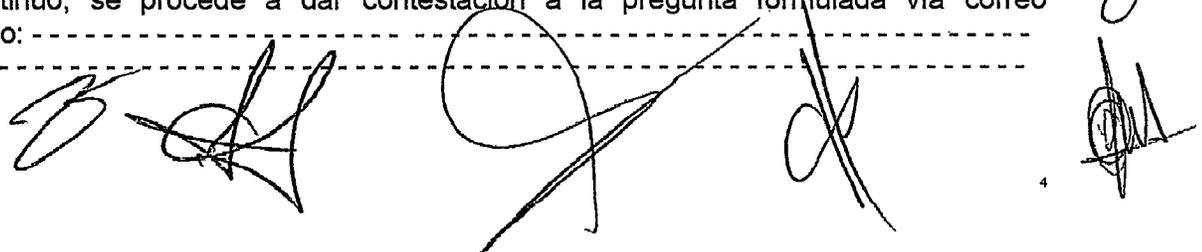
20. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA UNISTMO" EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, COPIA DEL FORMATO DE INCIDENCIA DE OBRA EN DONDE SE LE INFORMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

21. LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO SUMINISTRARÁ AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

22. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SON: REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES, COPIAS DE NOTAS DE BITÁCORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ESTIMACIÓN, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA. -----

-----  
Acto continuo, se procede a dar contestación a la pregunta formulada vía correo electrónico: -----

-----  


Nombre del participante: Imperconstructores de Oaxaca, S. A. de C. V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	Catálogo de conceptos, capítulo 2, Impermeabilización. ¿De cuántas pulgadas sería el espesor de la espuma de poliuretano?	1	El espesor de la espuma de poliuretano será de 1".

Una vez contestada la pregunta vía correo electrónico, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández solicita a las empresas que se encuentran en el presente acto que realicen las preguntas por orden de registro e inmediatamente dar contestación a las dudas manifestadas por los comparecientes: -----

Nombre del participante: Ingeniería y Logística Nacional Garjimex			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En Catálogo de conceptos, capítulo 2, Impermeabilización. Concepto IMP-100. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO UNIPLAS MODI SBS DE 4 MM. DE ESPESOR EN FIBRA DE POLIÉSTER TERMINADO EN GRAVILLA MINERALIZADA COLOR ROJO TERRACOTA MCA. IMPERQUIMIA, ADHERIDO CON SOPLETE DE GAS. BARRIDO DE LA SUPERFICIE DEL POLVO, SELLADO DE LA LOSA CON SELLADOR TAPAPOROS (IMPERCOAT PRIMARIO SL), CALAFATEO DE GRIETAS (EN CASO DE EXISTIR) Y PERIFERIA CON CEMENTO PLÁSTICO (IMPERCOAT CEMENTO AT), RETOQUE DE PERIFERIA Y UNIONES CON PINTURA REFLECTIVA (IMPERCOAT ROJO) COMO TERMINADO FINAL. GARANTÍA DE 8	1	Se solicita que se entreguen las garantías de ambas partes, del fabricante y de la contratista.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

	<p>AÑOS POR ESCRITO. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, INCLUYE ÁREA DE CHAFLAN Y 10 CMS ARRIBA DEL CHAFLAN, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ¿La garantía que se solicita, es la del fabricante o la de la contratista ?</p>		
Nombre del participante: Imperconstructores de Oaxaca, S. A. de C. V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
2	En el numeral 11 de las Especificaciones de Observancia Obligatoria, solicitan un seguro de responsabilidad civil contra terceros. ¿Solicitan una póliza de seguro?	1	Se requiere el alta de los trabajadores ante el IMSS y la responsiva de la Contratista ante cualquier daño o perjuicio a la Universidad y su comunidad Universitaria.

-----  
 Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -----

-----  
 Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Pública N° IO-920051985-N1-2020**, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de la propuesta Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la Sala Audiovisual, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec Oaxaca. -----

-----  
**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

-----  
 No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **trece horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

Por los PARTICIPANTES



Ing. Alejandro Maya Rodríguez  
Representante de  
**INGENIERÍA Y LOGÍSTICA  
NACIONAL GARJIMEX, S. A. DE C.**



Ing. Francisco Javier Ortiz Valdivieso  
Representante de  
**CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A.  
DE C. V.**



Arq. José Luis Robles Vázquez  
Representante de  
**CONSTRUCCIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE  
C.V.**



Ing. Arón Sierra Ramos  
Representante de  
**OBRA E INGENIERÍA GMABI, S. A.  
DE C. V.**



Arq. Roque Porras Hernández  
Representante de  
**IMPERCONSTRUCTORES DE  
OAXACA, S. A. DE C. V.**



Ing. Hugo Flores Tirado.  
Representante de  
**INERAESTRUCTURA JH, S. A. DE C.  
V.**

No se presentó.  
**INGENIERÍA MEXICANA EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S. C DE R. L.**



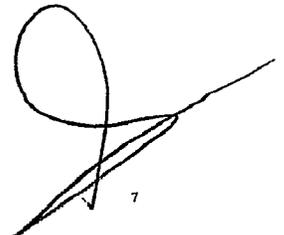
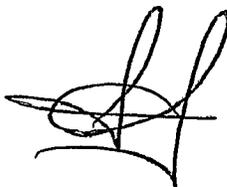
Por la UNISTMO

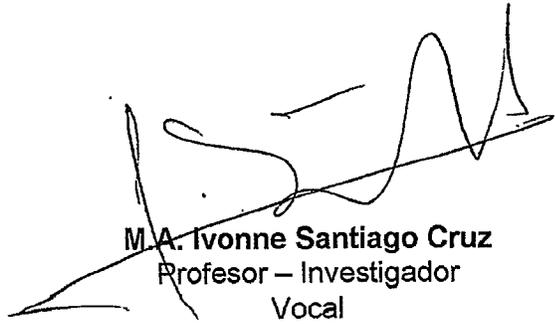


L.C.E. Eugenio Cortés Hernández  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal  
Presidente



Ing. Víctor Hugo Castellanos García  
Jefe del Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento  
Secretario Técnico





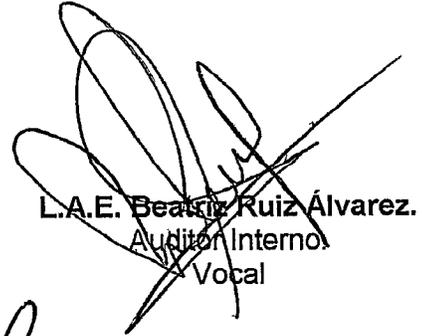
**M.A. Ivonne Santiago Cruz**  
Profesor – Investigador  
Vocal



**M.A. Miguel Alberto Cano Lupian**  
Profesor – Investigador  
Vocal



**L.C.E. Verónica Esteve García**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales  
Vocal



**L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.**  
Auditor Interno  
Vocal



**Lic. José Luis Ayala Álvarez.**  
Abogado General.  
Asesor



1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IO-920051985-N1-2020, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

